

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 11/07/2025
<b>NOMBRE:</b>	Rafael Cerda Vidal	2025 000260
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	14 de Julio de 2025	18 de Julio de 2025

**JUSTIFICACIÓN:**  
*VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TUXCUECA A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (AJUSTE IDA Y VUELTA)	260-22-07A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	260-22-07B	D	\$1,623.96	0.00	\$0.00	\$1,623.96
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,886.76</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,886.76</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ELABORÓ**

1

ZTH/MGS

**AUTORIZÓ**

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

**VoBo**

1

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 11 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,043.11 Ocho mil cuarenta y tres pesos 11/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca, por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,018.26		\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tuxcueca	198	200	10.00	2.58	\$1,028.43
Precio gasolina 25.79						\$0.00
Total gasolina					\$1,028.43	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Rafael Cerda Vidal

Calculó

1 1 1

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Otro		
TUXPAN		RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE)
ATOTONILCO EL ALTO		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING GIL PINEDA JULIO ARMANDO ARO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
AYOTLÁN		GUTIERREZ LARA DIEGO ALOHSSO ING NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN ATOTONILCO EL ALTO)
CAÑADAS DE OBREGON		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN EL PATILLÁN DE MORELOS)
VILLA GUERRERO	14 AL 18 DE JULIO DE 2025	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PHUAMO		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
TUXCUECA 2023 SEGUNDA VISITA		CERDA VIDAL RAFAEL ARO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
CHIHUILISTLÁN 2023 SEGUNDA VISITA		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.
- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING JOSÉ EMERSON TRUJILLOS CARDENAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 09 JUL 2025  
**RECIBIDO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tuxcuecca, Jalisco
Fecha de comisión	14 al 18 de Julio 2025
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura 3230859 por la cantidad de \$784.74 y factura folio 3aacf1 por \$839.22	\$1,623.96
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalupe, Jalisco, a 14 de Julio del 2025

1

Arg. Rafael Cerdá Vidal



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 2837/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Segunda Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TUXCUECA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Rafael Cerda Vidal y L.E. Felipe Velazco Colorado;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de julio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, segunda visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, segunda visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

11:17  
14 JUL. 2025

1

1

1

1



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2837/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

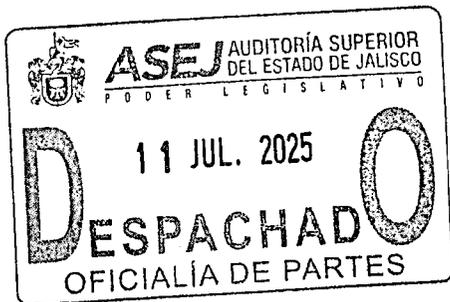
**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

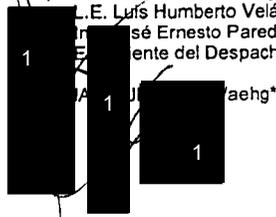
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**A T E N T A M E N T E**  
**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"**  
**Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025**



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- L.E. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- ente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Tuxcueca, Jalisco, a 14 de Julio del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Rafael Cerda Vidal estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 14 al 18 de Julio de 2025.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



2024-2027

**OBRAS PÚBLICAS**

Lic. Esteban Adrian Morales Vazquez

Sub-Director de Obras Públicas

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423ASG  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44150  
 PL/1177/EXP/ES/2015  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 FACTURA EMITIDA EN:  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ASE0901016N4  
 AV NIÑOS HEROES 2409  
 COL MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44190  
 G03 GASTOS EN GENERAL  
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1281443  
 FOLIO FISCAL:  
 a4986be0-0706-4a5e-9e8e-c1b5ef3aacf1  
 CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663  
 FECHA EMISION:  
 18 JUL DEL 2025 11:09:09  
 FECHA CERTIFICACION:  
 18 JUL DEL 2025 11:09:44

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
34,968	LITR	MAGNA		20.77	726.21
SUBTOTAL:					726.21
002 IVA (16%):					113.01
TOTAL:					839.22

OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100  
 M.N.



**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2025**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolvente

Validado ante el  
**SAT**  
 29 JUL 2025

Nombre: [Redacted]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 ||1.1|a4986be0-0706-4a5e-9e8e-c1b5ef3aacf1|2025-07-18T11:09:44|LS01306189R5|S9c6Q42t4HzS1P9n0KttuQTMtNiCTA1bAtH/q0S1pPiowyoMgNFFEuKYytYsQ6TjHpmoetrKQSIWGiXqzXQSG1LSLg01Rujqe03adaT0dQh4z0hu031Rzv4aWZASnSkp0p39xfo+3MZROyCvI4bLvX9CJMP5uvFZiAo1kI10Q0wHggSOvK+bHwkGOWR7oHhm+IS6HkwI5trON3j3QEF3ocdvuPwkSX71A17/YZuzH9/h0Hp0gB3fq/bSKRIF6niKBXi7HqnpQfLn0x0+7CecutiISp3JQmGKjNIEjVHOCyTht+EzD7rSKIPuYLzb8iG+6sagJZrsrws15ywGg9Q==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
 S9c6Q42t4HzS1P9n0KttuQTMtNiCTA1bAtH/q0S1pPiowyoMgNFFEuKYytYsQ6TjHpmoetrKQSIWGiXqzXQSG1LSLg01Rujqe03adaT0dQh4z0hu031Rzv4aWZASnSkp0p39xfo+3MZROyCvI4bLvX9CJMP5uvFZiAo1kI10Q0wHggSOvK+bHwkGOWR7oHhm+IS6HkwI5trON3j3QEF3ocdvuPwkSX71A17/YZuzH9/h0Hp0gB3fq/bSKRIF6niKBXi7HqnpQfLn0x0+7CecutiISp3JQmGKjNIEjVHOCyTht+EzD7rSKIPuYLzb8iG+6sagJZrsrws15ywGg9Q==

SELLO SAT:  
 C5E19gSXX7wTn7BgwpKLTbt1d5swjStNxHJkXZiNVNLF5JSs/bEMh3Qp/WAVBwVxehsW+fik6693DDVRJex16F6sE1INO/SL6i18BwZV5UCKVxQyZp3FmyurBrRPrjHELk3F8CS7+2yYU8W5oy08eSZkeU7BYeFHV0uR7L47cpF7sAtOcW6DdGyUkMdprxTfPvKf1uJrmgcYkIBf6moEifk9r5rDFiDHKN7CLiQ8jrmdu2zQaKLOquaKFT9nx1tkZbfBF8IdkHEm+s/SAbf5ZYQ+qXtRbHQUItxvDn3tnoZ8q5HYCwY/8EPSaKyGXNRTWIB2IO+qbQc46k1P4zXhw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
 M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
 fgcastro@asej.gob.mx  
 www.combusgd1.com/factura

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Rafael Cerda Vidal

1 ENTERA SATISFACCIÓN

[Redacted signature]

[Redacted signature]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44150  
 PL/1177/EXP/ES/2015  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 FACTURA EMITIDA EN:  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ASE0901016N4  
 AV NIÑOS HEROES 2409  
 COL MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P 44190  
 603 GASTOS EN GENERAL  
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

Validado ante el



29 JUL. 2025

REFERENCIA: BB1279886  
 FOLIO FISCAL:  
 bf640dfe-c249-4983-8334-3eeca3230859  
 CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663  
 FECHA EMISION:  
 16 JUL DEL 2025 08:07:44  
 FECHA CERTIFICACION:  
 16 JUL DEL 2025 08:08:19

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
32.697	LITR	MAGNA	20.77	679.07	
SUBTOTAL:					679.07
002 IVA (16%):					105.67
TOTAL:					784.74

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100  
 M.N.



**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2025**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolver

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 ||1.1|bf640dfe-c249-4983-8334-3eeca3230859|2025-07-16T08:08:19|LS01306189R5|BMEoFCuLXJ9fM0zsy7jum275tX/1/qp4Du62cMj4J2DKH4ZotSk41AqnMnKoarYBVwpE C17YBdIg9gsXfWUp1VG1FKIjJqFqm7125G8v+pQ7VakNa/ckxjDn3t59Kh+ZqMmjwVlQXageLcNqDnIhI1tba/TatZ1iaNxoYZ1J2JwFot9UG180zxLDHF/sQHW C6+bevwtUidHXfXa+sORQvISWEZ5LmoZONzcg93jTnWnIaJsmYOfCEpEXHoOPLqqDAZDON07V5BMXY9S4tWnRL1vQGAZOkVnSq4HF20vmZkBHs9M1wdeJY0m41BCLCZqij/PnLwT4/7ccwS7wHw==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
 BMEoFCuLXJ9fM0zsy7jum275tX/1/qp4Du62cMj4J2DKH4ZotSk41AqnMnKoarYBVwpE C17YBdIg9gsXfWUp1VG1FKIjJqFqm7125G8v+pQ7VakNa/ckxjDn3t59Kh+ZqMmjwVlQXageLcNqDnIhI1tba/TatZ1iaNxoYZ1J2JwFot9UG180zxLDHF/sQHW C6+bevwtUidHXfXa+sORQvISWEZ5LmoZONzcg93jTnWnIaJsmYOfCEpEXHoOPLqqDAZDON07V5BMXY9S4tWnRL1vQGAZOkVnSq4HF20vmZkBHs9M1wdeJY0m41BCLCZqij/PnLwT4/7ccwS7wHw==

SELLO SAT:  
 NnHkG3b19CXKuDhAxcB4f2a0F6rQUBzJhqIVFBhwADyyLsX Y+J6yE02btjVtRryCdwQJKhPtGmJLowu8JfZfKusqjKdKhrUoEvOWoHXbqBzrK0tSYKnd1Awy1kKYmp1rcwIrbVQJjLHWY ikX4hyZzbRwSojvmgpbDtkG6mnpXU3tInjOWpM+LaqaH8Fbo Qkxnu5fxS6I rzHWXsXMBKBvBvrSP5POfCSkMyTW91QuRjfoG 1ckSwBqWOL/YMckJdvv23KWeoBZscJDCyJYTKWuHxUASiymG/b9M1UM+GUu+SC3U3VaCUto09s4cY/cQAamIssjusCf973 3D+CQg==



PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
 fgcastro@asej.gob.mx  
 www.combusgd1.com/factura

16 JUL. 2025

Rafael Cerda Vidal  
 RECIBIENDO EN SU ENTREGA



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.